

La Secretaría de Desarrollo Rural en atención a las reglas de operación del Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Forestales “PRODAAF” Componente C02 (Microcrédito) publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el 25 de abril del 2020 y en atención al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar en el apartado Apoya a MiPyMEs, planteado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua para atender la contingencia del COVID-19, se efectúa la siguiente:

CONVOCATORIA

Con el objetivo principal de otorgar apoyos vía microcrédito a las microempresas del sector agropecuario constituidas como personas físicas y morales de conformidad a la legislación mexicana del sector agropecuario, destinados a generar **valor agregado**, interesados en participar en las siguientes líneas de apoyo:

- I. **Capital Semilla**
- II. **Equipo**
- III. **Infraestructura**

Población Objetivo.

Las personas físicas y/o morales (microempresas) del sector agropecuario (agroalimentario, transformación de la producción primaria).

Requisitos Generales.

| Concepto | Tipo de Solicitante | |
|---|---------------------|---------------|
| | Persona Física | Persona Moral |
| Solicitud de Apoyo (Anexo H) | X | X |
| Cédula de Información de la Empresa 1/ | X | X |
| Copia simple de acta constitutiva | | X |
| Comprobante del régimen ante la Secretaría Hacienda Federal. 6/ | X | |
| RFC | X | X |
| Identificación Oficial del Representante | X | X |
| CURP del Representante | X | X |
| Acta de Nacimiento del Representante | X | X |
| Comprobante de Domicilio | X | X |
| Estados Financieros 2/ | X | X |
| Formato 32d 3/ y 6/ | X | X |
| Cotizaciones (Con vigencia de 3 meses máximo) 4/ | X | X |
| Garantía 1 a 1 5/ | X | X |

1/ La cédula de información será recabada por la Instancia Ejecutora.

2/ En caso de no contar con estados financieros, será suficiente con la información contenida en la cédula de información.

3/ Dicho formato es emitido por el sistema de administración tributaria (SAT) y se solicita con el fin de comprobar el estado que se guarda en cuestión tributaria.

4/ Se deberán presentar 2 cotizaciones.

5/ En el caso de apoyos para equipo, la garantía será la natural del crédito, para el caso de infraestructura y capital de trabajo se garantizará el pago a través de un aval, garantía prendaria o en su caso una garantía hipotecaria (En caso de ser hipotecaria, se deberá entregar por parte del solicitante copia simple de la escritura y certificado de libertad de gravamen).

6/ No se solicita para apoyos menores de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

“El programa presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente”.

Condiciones del microcrédito.

| Tipo de Apoyo | Plazo | Monto Máximo | Tasa de Interés | Sujetos de Apoyo | Concepto de Apoyo |
|-----------------|----------------|--------------|-----------------|----------------------------|--|
| Capital Semilla | Hasta 12 meses | \$20,000 | 9% 2/ | Personas Físicas y Morales | Insumos, Envases, Etiquetas, etc. |
| Equipo | Hasta 24 meses | \$50,000 | 8% 2/ | | Equipo para la producción (Maquinaria, mesas de trabajo, estantería, etc.) |
| Infraestructura | Hasta 24 meses | \$20,000 | 8% 2/ | | Construcciones menores y remodelaciones. 1/ |

1/ Se podrá apoyar este concepto, siempre y cuando se justifique, para el cumplimiento de condiciones sanitarias, de imagen, etc.

2/ La tasa de interés será fija durante el período de vigencia del microcrédito y se cobrará sobre saldos insolutos.

Los conceptos financiados, se deberán comprobar mediante la factura correspondiente emitida a favor del beneficiario de fecha posterior a la entrega del recurso.

Recepción de solicitudes.

Debido a la contingencia de COVID-19 la solicitud de apoyo, así como la documentación, se recibirán en los correos electrónicos gonzalo.rodriguez@chihuahua.gob.mx y cagutierrez@chihuahua.gob.mx

El trámite es gratuito y la presentación de la solicitud no garantiza el otorgamiento del apoyo, el cual se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.

Ventanilla: Secretaría de Desarrollo Rural, ubicadas en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

Atendiendo al componente y conceptos de apoyo previstos en esta Convocatoria, las solicitudes de apoyo podrán presentar en las siguientes unidades administrativas:

- Dirección de Financiamiento y Capitalización
- Departamento de Financiamiento y Seguros

Las solicitudes podrán presentarse en la unidad administrativa mencionada, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de Julio de 2020, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12641, 17706 y 17708.

“El programa presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente”.

Anexo H

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2020

**ING. RENE ALMEIDA GRAJEDA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.**

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted un apoyo económico vía préstamo (microcrédito), a través del Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Forestales “PRODAAF” en su componente C02, para lo cual me permito mencionar las características de dicho apoyo.

| Tipo de Apoyo (Marcar con una “X”) | Monto Total del Proyecto | Monto Solicitado | Plazo | Concepto |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------|-------|----------|
| Capital Semilla | | | | |
| Equipo | | | | |
| Infraestructura | | | | |

Así mismo le informo que la solicitud será bajo la figura de:

| | | | |
|-----------------------|--|------------------------|--|
| Persona Moral: | | Persona Física: | |
|-----------------------|--|------------------------|--|

(Marcar con una “X”)

Como garantía de seguridad para la recuperación del préstamo se otorgara la garantía con relación de 1 a 1 consistente en:

| Tipo de Garantía (Marcar con una “X”) | Descripción de la Garantía | | Valor Estimado |
|--|----------------------------|---------|----------------|
| Prendaria: | | | |
| Hipotecaria: | | | |
| Aval: | 1 | Nombre: | |
| | 2 | Nombre: | |

Sin más de momento, me permito enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Solicitante)

“El programa presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente”.